



R -139981 A-Col 205/4

LISTA Ó CATÁLOGO

DE LOS INDIVIDUOS ACTUALES
y jubilados, que en este año de 1788 componen
la Real Académia de Derecho Civil y Canónico,
erigida en esta Corte báxo la Real proteccion, con
la advocacion de la Purísima Concepcion, y sita
en la Real Casa Oratorio de PP. de S. Felipe Neri, por el orden de antigüedad; con expresion
de clases, y principal destíno de
cada uno.



EN LA OFICINA DE PANTALEON AZNAR,
IMPRESOR DE DICHA REAL ACADEMIA.

LISTA O CATÁLOGO

DE LOS INDIVIDUOS A CTUALES y jubilados, que en este año de 1788 componen la Real Académia de Derecho Civil y Caponico, erigida en esta Corte báxo la Real proteccion, con la advocacion de la Purisima Concepcion, y sita en la Real Casa Oratorio de PP. de S. Feline No-

ri , por el orden de antigüedad ; con expresion de clases , y principal destino de cada uno.



CON LICENCIA, SE MADRID, EN LA OFICINA DE PANTALEGIS AZMAR, IMPRESOR DE DICHA REAL ACADEMIA.

FUNDACION É INSTITUTO.

en el sito de 1780 . babiendo acre-

EN 12 de Mayo del año de 1762, varios Profesores y en Jurisprudencia de la Real Universidad de Alcalá de Henares, que concluido el Curso se retiraban á esta Corte, deseando instruirse con mayor perfeccion en las materias que durante aquel habian estudiado en la Universidad, formaron una Junta Académica, con la advocacion de nuestra Señora del Pranta , la que establecieron en la Iglesia Parroquial de San Sebastian, donde celebraban sus Juntas dos dias en cada semana, y en ellas conferenciaban sobre materias de uno y otro Derecho. Estimulados de este exemplo algunos Profesores de la Real Universidad de Valladolid, al mismo fin fundaron otra en todo semejante en el Convento de PP. Trinitarios Calzados, báxo el patrocinio del Santísimo Christo de la Humildad en 22 de Mayo de 1764.

Más como ni una ni otra les proporcionáse la instruccion que se habian prometido, por el corto número de sus individuos, congregados estos en el referido Convento en 6 de Agosto de 1766, acordaron, unidos unos y otros, formar una sola Académia de Derecho Civil y Canónico, con el título, y báxo la protección de Maria Santísima en su Inmaculada Concepcion, para cuya firme y tranquila subsistencia establecieron varias Constituciones, por las que, entre otras cosas, previnieron pudiesen ser admitidos Profesores de qualquiera de las Universidades aprobadas de estos Reynos, y determinaron celebrar sus Juntas en la dicha Capilla del Santísimo Christo de la Humildad los Martes y Viernes de cada semana, hasta que habiendose trasladado á la Real Casa Oratorio de PP. de San Felipe Neri en 8 de Agosto de 1775, ACA-

fue necesario, por pedirlo asi las circunstancias, se-

nalar a este fin los Lunes y Jueves.

Finalmente, en el año de 1780, habiendo acreditado la experiencia la utilidad de esta Junta, se arreglaron sus Constituciones, estableciendo aquellas reglas que el tiempo y las ocurrencias habian manifestado ser necesarias para el buen orden y subordinacion, como tambien al mejor método de sus exercicios; y habiendose implorado la Real proteccion para la mayor firmeza de estas Constituciones, subsistencia y perpetuidad de la Académia, el Consejo, por Real provision de 12 de Agosto de dicho año, se sirvió admitirla báxo su inmediata proteccion, aprobando sus Estatutos. Desde este tiempo celebra sus Juntas á puerta abierta tres dias en la semana; á saber: los Lunes, Miércoles y Viernes. El Lunes hay leccion de oposicion, y los Miércoles y Viernes Conclusiones de Derecho Civil, Canónico, Patrio ó mixtas, segun permite la materia. Asimismo se tiene anualmente un acto público, para dar á éste una completa satisfaccion de la utilidad de esta Académia, y sus progresos.

Hay en ella quatro clases de Individuos. Jubilados de mérito, que son aquellos Profesores, que habiendo asistido quatro años en esta clase, y desempeñado los exercicios, y demás cargas Académicas con aplicacion y zelo, han conseguido la jubilacion por premio de sus tareas. Jubilados honorarios: estos son aquellos individuos, que habiendo asistido y cumplido con las obligaciones de Académicos, lograron algun destino honorífico, antes de completar el tiempo necesario para la jubilacion, á quienes, en atencion á sus circunstancias personales, la Académia concede los honores de jubilados. La tercera clase la componen los Profesores actuales; y la quarta, los individuos actuantes.

file

ACADEMICOS EMPLEADOS EN ESTE año, con expresion de sus babitaciones.

El Illmo. Señor Conde de Campomanes, Caballero Pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Decano, Gobernador interino del Supremo Consejo y Cámara de Castilla, Protector. Plazuela de la Villa.

El Sr. Dr. D. Manuel Maldonado y Ximeno, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado, Presidente. Calle del Humilladero.

El Sr. Dr. D. Luis de Muzquiz, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado Vice-Presidente. Plazuela de la Cebada.

El Sr. Br. D. Antonio de Siles, Fiscál. Calle de

la Magdalena baxa.

El Sr. Br. D. Bartolomé de Cañas, Secretario. Calle de Atocha.

El Sr. Br. D. Joseph Agustin de Usóz, Vice-Secretario. Calle de Cañizares.

El Sr. Dr. D. Josef Angúlo, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado, Tesore-

ro. Calle del Mesón de Paredes.

El Sr. Lic. D. Joaquin Juan de Flores, de la Real Académia de Buenas-Letras de Sevilla, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Protector del Colegio Académico de primeras Letras de esta Corte, Censor, Ex Presidente. Calle de las Fuentes.

Dr. D. Juan Francisco de los Heros, tercer His cal del Consejo Real de Flacinda, y Fiscal por lo rocante di Comèrcio y dependentias de Estran-

ACADEMICOS JUBILADOS DE MERITO

LOS SEÑORES

D. R. D. Manuel Gomez de Salazár, Inquisidor de Valladolid, Fundador de la Académia, Ex-Presidente.

Dr. D. Francisco Garrido, Prebendado y Dignidad de Maestre-Escuela de la Catedrál de Córdova.

Fundador, Ex-Presidente.

Dr. D. Fernando Garcia Ruiz de la Prada, Inquisidor Fiscal de Logroño, Arcediano de Montes, Dignidad de la Santa Iglesia Catedrál de Tuy, Fundador.

Dr. D. Manuel Fuentes y Onate, Inquisidor Decano de Mallorca, Fundador, Ex-Presidente.

Dr. Don Cayetano de la Peña y Granda, Vicario Eclesiástico de Madrid y su Partido, Fundador Ex-Presidente.

Lic. D. Jacinto Ximenez de Antillón, Fundador,

Abogado.

- Lic. D. Agustin Machuca, Prebendado de la Santa Metropolitana y Primada Iglesia de Toledo, Fundador.
- Lic. D. Tiburcio Olano, Abogado, Fundador.

Lic. D. Pedro Roxas y Cañizares, Fundador.

Lic. D. Pantaleon Montesinos, Alcalde Mayor de la Villa de Brihuega, Fundador.

Lic. D. Manuel Juez Sarmiento, Abogado Ex-Pre-

sidente.

Dr. D. Juan Francisco de los Heros, tercer Fiscal del Consejo Real de Hacienda, y Fiscal por lo tocante á Comercio y dependencias de Estrangeros, de la Real Junta General de Comercio y MoMoneda, Ex-Presidente.

Dr. D. Fernando María Vazquez.

R. P. Fr. Millán Santiago de Pobes, Religioso Dominico.

Lic. D. Bernardo Tomás Arévalo, Abogado.

Dr. Don Manuel Verdugo y Albiturria, Tesorero, Dignidad de la Santa Iglesia Catedrál de Canarias, Ex-Presidente.

Lic. D. Eusebio Perez Mozum, Relator del Supre-

mo Consejo de Guerra, Ex-Presidente.

Lic. D. Vicente Zenarro y Guraya, Abogado.

Lic. D. Pasqual Zenarro y Guraya, Abogado.

Dr. D. Vicente Antonio Morales, Ex-Catedrático de Disciplina Eclesiástica de la Universidad de Alcalá, Abogado, Ex-Presidente.

Lic. D. Josef Fernandez Panyagua, Abogado.

Dr. D. Manuel Antonio de la Bodega y Mollinedo, Oidor de la Real Audiencia de Goatemala en In-

dias, Ex-Presidente.

Dr. D. Pedro María Pinél y Gonzalez, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, y de la Real Congregacion de San Felipe Neri de esta Corte.

Lic. D. Antonio Luis Guazo y Miranda, Abogado. Dr. D. Matéo Gil de Sola y Thenorio, del Gremio y Caustro de la Universidad de Valladolid, Ex-

Presidente.

Dr. D. Felix Ximenez, Presbitero.

Lic. D. Juan Hernandez de Alva, Abogado.

Lic. D. Diego Somalo, Abogado.

Lic. D. Eugenio de la Torre, Abogado.

Dr. D. Andrés Tirado, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, Fiscal de la Colecturía General de Espolios y Vacantes, y de la Colecturía y Administracion General del Fondo Pio Beneficial, Ex-Presidente.

(8)

Dr. D. Manuel de Echevarría, Agente Fiscal del Consejo extraordinario, y Abogado Fiscal de la Real Casa Aposento, y de la Real Obra de Palacio Nuevo, Ex-Presidente.

Lic. D. Josef de Arce, Abogado.

Dr. D. Vicente Garcia Cabero, del Gremio y Claustro de la Universidad de Valladolid, y Catedrático de Digesto en ella.

Lic. D. Tadéo de Pedraza, Abogado.

Lic. D. Julian Alvarez de la Fuente, Abogado.

Br. D. Josef Cayetano Cachón, Presbítero.

Lic. D. Pedro Juez Sarmiento, Abogado.

Dr. D. Tomás de Bremond y Buligni, Provisor y Vicario General del Obispado de Urgél.

Sr. Censor.

Dr. D. Eugenio Gancedo y Llaguno, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado, Ex-Presidente.

Lic. D. Domingo Arrivillaga, Abogado.

Lic. D. Manuel de Arce, Abogado.

Dr. D. Juan de Loresecha, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado, Ex-Presidente.

Lic. D. Saturnino Oñate, Abogado.

Dr. D. Antonio Gomez de la Lastra, Fiscal Eclesiástico de la Vicaría Foranea de Alcaráz.

Sr. Presidente.

Sr. Thesorero.

Dr. D. Francisco Fernandez Campomanes, Canónigo Doctoral, y Dignidad de Maestre-Escuela de la Santa Iglesia Catedral de Leon, Ex-Presidente.

Lic. D. Francisco Mariano Lopez Bustamante, Abogado.

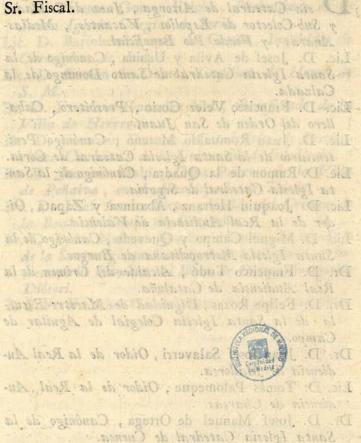
Dr. D. Manuel Fernandez de Villegas, del Gremio

(9) v Claustro de la Universidad de Toledo.

Lic. D. Pedro Antonio Colmenár, Abogado.

Lic. D. Josef Fuentes Gonzalez, del Gremio de la Universidad de Salamanca.

Lic. D. Serafin Dominguez de Leon, del Gremio de la Universidad de Alcalá, Abogado.



Dr. D. Raimundo Eteeland v Salmas; Dignidad

JUBILADOS HONORARIOS

ad de Teledo.

LOS SEÑORES

D.R. D. Manuel Revilla, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Astorga, Juez de Cruzada, y Sub-Colector de Espolios, Vacantes, Medias-Anatas, y Fondo Pio Beneficial.

Lic. D. Josef de Avila y Urbina, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo de la

Calzada.

Lic. D. Francisco Velez Cosío, Presbítero, Caballero del Orden de San Juan.

Lic. D. Juan Romualdo Moreno, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Coria.

Lic. D. Ramon de la Quadra, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Segovia.

Lic. D. Joaquin Herranz, Abaunza y Zapata, Oidor de la Real Audiencia de Valencia.

Lic. D. Miguél Campo y Quevedo, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Dr. D. Francisco Tudó, Alcalde del Crimen de la

Real Audiencia de Cataluña.

Dr. D. Felipe Rozas, Dignidad de Maestre-Escuela de la Santa Iglesia Colegial de Aguilar de Campo.

Dr. D. Juan Josef Salaverri, Oidor de la Real Au-

diencia de Mallorca.

Lic. D. Tomás Palomeque, Oidor de la Real Audiencia de Charcas.

Dr. D. Josef Manuel de Ortega, Canónigo de la

Santa Iglesia Catedral de Cuenca.

Dr. D. Raimundo Etenhard y Salinas, Dignidad de Arcipreste de la Sta. Iglesia Catedrál de Cuen(11)

sa, é Inquisidor Fiscal de Santiago.

Dr. D. Manuel Morales y Segoviano, Catedrático de Instituciones Civiles en la Universidad de Alcalá.

Dr. D. Manuel Justo Guemes, Catedrático de Instituciones Civiles en la Universidad de Alcalá.

Br. D. Vicente Gomez Falcón, Prebendado de la Santa Iglesia Colegial de Soria.

Lic. D. Bartolomé Lopez de Castro, Inquisidor de

Cartagena de Indias.

Lic. D. Ramon de Onate, Capellan de Honor de S. M. a Universitied

Br. D. Francisco Gonzalez Val , Beneficiado de la

Unei-

Villa de Herrera. Dr. D. Venancio Dusmet, Catedrático de Instituciones Canónicas de la Universidad de Alcalá.

Br. D. Joaquin Malo, Cura Párroco de la Villa de Peñalva, en el Arzobispado de Toledo.

Dr. D. Josef Acedo Rico, Alcalde del Crimen de

la Real Audiencia de Cataluña.

Br. D. Pedro Nolasco Sanchez Morón, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, y Secretario de Camara del Illmo. Sr. Obispo de aquella Diócesi. regorio Melón, Presbuero.

R. P. Fr. Francisco Guadalaxara, Religioso Capuchino.

Br. D. Lorenzo Calvo Ruiperez de la Cantera.

ero de la Universidad de Orindela.

Dr. D. Manuel Cambionero, del Gremio y Claus-

Br. D. Fernando Gonzalez Urdin.

Br. D. Ignacio Campesino.

Br. D. Domingo de Arce.

Sr. Vice Secretario. Br. D. Miguel Ximenez.

en, & Inquisidor, Fiscal PROFESORES ACTUALES

LOS SEÑORES Dr. D. Manuel Justo Guemes, Car

r IC. Don Vicente Rodriguez Romano, del Gremio de la Universidad de Valladolid.

Lic. D. Josef Antonio de Oscoz, Abogado.

Lic. D. Juan Francisco Larabiera, Presbitero.

Lic. D. Lucas Miguél Rodriguez, Abogado.

Lic. D. Pedro Martinez Lozano; Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad de Avila, Abo-

Dr. D. Diego de Cañas, del Gremio y Claustro de

la Universidad de Valencia.

Sr. Vice-Presidente.

Dr. D. Josef Segundo Moreno, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado.

Br. D. Estanislao del Corrál.

Dr. D. Roque Novella, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, Abogado.

Br. D. Vicente Gonzalez.

Br. D. Cayetano Antonio de Náxera.

Br. D. Gregorio Melón, Presbítero.

Sr. Secretario.

Br. D. Fernando Gonzalez Urdin.

Br. D. Ignacio Campesino. Br. D. Remigio Mazorra.

Sr. Vice-Secretario.

Br. D. Miguél Ximenez.

Br. D. Lorenzo Calvo Ruiperez de la Cantera.

Br. D. Domingo de Arce.

Dr. D. Manuel Cambronero, del Gremio y Claustro de la Universidad de Orihuela.

Dr. D. Josef Pasarin, del Gremio y Claustro de la PRO Uni-

(13)
mersidad de Alcalá.
Br. D. Francisco Graciá y Ribera.
Br. D. Salvador Dorotéo Iriarte.
Br. D. Meliton Romero.
Br. D. Nicanór de Lorea.
Dr. D. Joaquin Almazán, del Gremio y Claustro de
la Universidad de Valencia.
Br. D. Pedro Nolasco de Toro.
Br. D. Valentin Antonio Seoane. nomic lamaM. C.
Br. D. Antonio Estevezi den Vergara.
Br. D. Francisco Camacavananio Villanueva Camacava Dinanti Din
Dr. D. Juan de Atienza y Aroca, del Gremio y Claus-
tro de la Universidad de Alcalá, Abogado.
Br. D. Carlos Bosch
Br. D. Ramon de Ribera, semabla Oinonn A. B.
Br. D. Miguél Zorrilla. Puente. Osef de la Fuente. Osef de la Fuente.
Br. D. Joaquin EscalonaobenobleM obasson .Cl
D. Jacinto Maidonado.
D. Manuel Garcia Moreno.
Br. D. Josef Santibañez.
D. Antonio Veguer y Martiller.
D. Joaquin Escarano.
D. Evaristo de la Dehesa.
D. Pedro Perez Roldán.
D. Juan de Madrid, Dávila y Perez.
D. Roque Jacimo Cisuentes.
D. Josef Castafiares.
D. Josef Agnilar.
D. Vicente Amestoy.
D. Josquin Morillo.
D. Antonio' Mateu y Borja. D. Francisco Gargollo.
D. Francisco Gargono.
D. Juan de Dios Alonso.
D. Manuel Gonzalez Villa.
D. Casimiro Santelices de Guevara.

ACADEMICOS ACTUANTES

B. D. Salvador Dorotco Iriatte.

	LOS SENORES TOTAL
	Br. D. Nicanór de Lorea.
13	R. D. Ramon Garcia Mayoral, del Gremio y
	Claustro de la Universidad de Alcalá, Abo-
8	Br. D. Pedro Nolasco de Toro. na sent sobs
D.	Manuel Simon y Famada. 10 A nonela V C . 18
D.	Francisco Julian Benedito votel oinomA . Cl . Al
Br.	D. Francisco CamachonnalliV oinomA Q all
Br.	D. Ramon María Moreno asil do noul a a
D.	Josef Ramon Dominguez.
D.	Gabriel de San Pedro. A albert coltado de 18
Br.	Br. D. Antonio Galdames, aradia di . A. D. Ramon de Ribera, and on
D.	Josef de la Fuente. Rosendo Maldonado. Resalona Bestalona.
D.	Rosendo Maldonado
D.	Jacinto Maldonado.
1000	Manuel Garcia Moreno.
Br.	D. Josef Santibañez.
D.	Antonio Veguer y Martiller.
D.	Joaquin Escarano.
D.	Evaristo de la Dehesa.
	Pedro Perez Roldán.
	Juan de Madrid, Dávila y Perez.
	Roque Jacinto Cifuentes.
	Josef Castañares.
	Josef Aguilar.
	Vicente Amestoy.
D.	Joaquin Morillo.
D.	Antonio Mateu y Borja, perez de la Cantera.
D.	Francisco Gargollo.
D.	Juan de Dios Alonso.
	Manuel Gonzalez Villa.
D.	Casimiro Santelices de Guevara.

ACA.

(15)

D. Juan Josef Andino.

D. Pedro de la Osa y Cáceres.

D. Mariano Zuaznabar.

Br. D. Manuel Izquierdo.

D. Josef Antonio Graset.

D. Ramon Gomez de Argüello y Lara.

Madrid 3 de Agosto de 1788.

Br. D. Josef Agustin de Usóz, Vice-Secretario.



(21) D. Juan Josef Andino. D. Pedra de la Osa y Caceres. D. Mariano Zuaznabar. Br. D. Manuel Lyquierdo. D. Josef Antonio Graset. D. Ramon Comez de Arguello y Lara. Madrid 3 de Agosto de 1788. Br. D. Josef Agustin de Urba, Vice-Secretario. D Ramos du Riberas-montant Room James Sammen Jessi Caralles

